



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA CONTRATACION POR
UN MONTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM

VALLENAR, 08 de febrero del 2013

DECRETO EXENTO N° **_878_**

VISTOS:

1. El Memo N° 271 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 08 de febrero del 2013, en el cual solicita trato directo para contratar por un monto igual o inferior a 10 UTM
2. Las tres cotizaciones presentadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
4. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Autorícese trato directo para contratar "Servicio de sonido actividad Fiesta Guachaca" con **Zenaida Morgado Aguirre, RUT 15.514.313-4** en conformidad al Artículo 10 numeral N° 8 "Contratación por un monto igual o inferior a 10 UTM" del Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas
- 2.- Impútese el gasto que derive del presente Decreto Exento a la cuenta 215-24-01-999 "Otras transferencias al sector privado", Area de gestión 3-2-2 "Verano", del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Publíquese en el portal web www.mercadopublico.cl para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/PPC/LZG/EPF/HAC/hac.-